



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE 25 DE MAYO
PROVINCIA DE MISIONES**
CAPITAL Provincial de la Amistad
e-mail hcd@25demayomisiones.gob.ar
TE. 03755 493402 - 493199 CP AZA3379 – Manuel Belgrano S/N



ORDENANZA IX – N° 1

(Antes Ordenanza 14/04)

ARTÍCULO 1.- Crea el Consejo Multilateral de Políticas Sociales y Desarrollo Local del Municipio de 25 de Mayo.

ARTÍCULO 2.- Aprueba para el Consejo Multilateral de Políticas Sociales y Desarrollo Local su estructura orgánica y composición.

ARTÍCULO 3.- Aprueba el Registro Único de Organizaciones No Gubernamentales en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 4.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.